

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN EMERGENTE BIENES CULTURALES Y  
PATRIMONIALES CONTENEDORES Y REPOSITORIOS DE LA CIUDAD DE  
ZARUMA**

---

PROV. DE EL ORO - ZARUMA

27/12/2021

## PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN EMERGENTE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES CONTENEDORES Y REPOSITORIOS DE LA CIUDAD DE ZARUMA

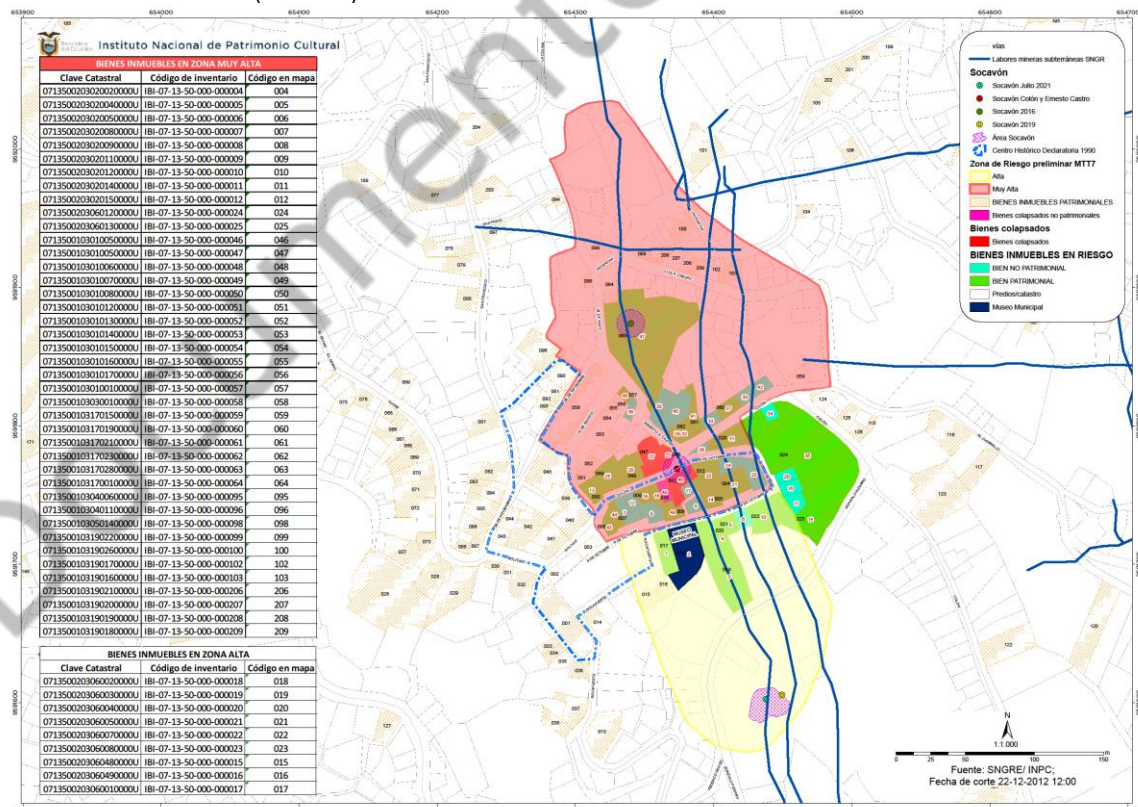
### 1 ANTECEDENTES

Las actuales condiciones geológicas de la ciudad de Zaruma producto de las actividades permanentes de minería que se realizan a pocos metros de profundidad del Centro Histórico son un potencial riesgo de afectación para los bienes culturales y patrimoniales albergados en las diferentes reservas, contenedores, archivos y bibliotecas de la ciudad. En ese contexto, la decisión de realizar acciones de evacuación emergente de bienes culturales y patrimoniales en peligro es de suma importancia para garantizar su conservación.

Por lo tanto, es fundamental que durante este proceso se consideren las diferentes acciones a los que se expondrán los bienes culturales y patrimoniales; como son: manipulación, embalaje, traslado, transporte, almacenaje y reubicación, acciones que si no se ejecutan técnicamente pueden generar daños irreparables.

### 2 ALCANCE

El plan general de evacuación emergente de bienes culturales y patrimoniales ha sido diseñado para preparar y organizar la respuesta de las instituciones públicas o privadas ante el riesgo de colapso que mantienen varios inmuebles ubicados en las áreas determinadas con riesgo MUY ALTO y ALTO próximas al hundimiento de tierra (socavón) de la ciudad de Zaruma.



Zonificación áreas de riesgo denominadas como ALTO y MUY ALTO  
Elaborado: Unidad de gestión de riesgos INPC zonal 7

### 3 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el país, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia es la institución encargada de coordinar a todas las instituciones del Estado en las acciones de atención y respuesta una vez producida una emergencia o un evento peligroso. La operatividad de la atención y la respuesta se canalizan a través de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) y sus respectivas mesas técnicas de trabajo (MTT).

En ese sentido, es fundamental que las acciones indicadas en este plan sean coordinadas con la mesa técnica de trabajo 7 (MTT7) y con el soporte técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

### 4 ACCIONES OPERATIVAS

El proceso de evacuación deberá considerar las siguientes acciones (ICCRUM, 2020):

1. Preparación;
2. Documentación, manipulación, embalaje y traslado;
3. Reubicación y almacenaje.

#### FASE 1 - ACCIONES DE PREPARACIÓN Y LOGÍSTICA

ACCIONES	DETALLE	RESPONSABLE
1. Acciones de preparación y logística	1 Preparar el inventario, registros o listados de los bienes culturales y patrimoniales a evacuarse.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO
	2 Realizar registros generales en video y fotográficos (por áreas, grupos, vitrinas, estanterías y sectores) de los bienes culturales y patrimoniales en su ubicación original.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC
	3 Identificar y priorizar los bienes más importantes para su evacuación.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO
	4 Coordinar y definir el lugar de almacenamiento <b>seguro</b> para bienes culturales a ser evacuados.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD
	5 Coordinar con el COE Cantonal Zaruma los ingresos a las zonas restringidas	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD / MTT7
	6 Coordinar con el COE Cantonal Zaruma los apoyos logísticos necesarios, como vehículos y personal de apoyo.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD / MTT7
	7 Inspeccionar el lugar o lugares de almacenamiento propuesto con el objetivo de verificar condiciones de seguridad de acuerdo con cada tipo de bienes; hacer especial énfasis en las condiciones de los espacios para almacenamiento de bienes documentales y material orgánico como tela, madera, cuero, entre otros.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC
	8 Coordinar el apoyo de las fuerzas armadas para uso de sus vehículos y apoyo de su personal en las actividades de evacuación.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O

		REPOSITORIO / INPC / GAD / MTT7
9	Coordinar el suministro de los materiales de embalaje de emergencia (cajas, gavetas, material aislante y amortiguante, rotuladores, etc.)	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO
10	Definir un jefe de equipo de evacuación por cada contenedor, uno por Museo Municipal de Zaruma y otro por la Notaria Primera de Zaruma. El jefe de equipo debe ser un profesional especializado en patrimonio mueble, el jefe del equipo coordinará permanente con el responsable del contenedor y repositorio.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD
11	Preparar en cada contenedor un espacio de trabajo, sitio para realizar actividades de embalaje, encajado y rotulado.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO
12	Definir en cada contenedor la ruta de evacuación y el punto de acopio.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO
13	Definir el responsable para la recepción de los bienes culturales evacuados en el lugar de almacenamiento seguro.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO

FASE 2 - ACCIONES DE DOCUMENTACIÓN, EMBALAJE Y TRASLADO:

ACCIONES	DETALLE	RESPONSABLE
	1 Informar al COE Cantonal Zaruma el inicio de las actividades de evacuación	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD / MTT7
<b>2. Acciones de documentación, embalaje y traslado</b>	2 Organizar los bienes en grupos, por: importancia, tipo, tamaño y peso.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD
	3 Verificar y registrar en los listados todos los bienes a ser evacuados y realizar registros en video y fotográficos del proceso	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD
	4 Embalar, encajar y rotular los bienes por grupos previamente definidos.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD FUERZAS ARMADAS
	5 Trasladar al punto de acopio.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD FUERZAS ARMADAS
	6 Elaborar y firmar el acta de salida de la caja y gavetas.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O

		REPOSITORIO / INPC / GAD
7	Embarcar las caja, gavetas o bultos en el vehículo definido	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO FUERZAS ARMADAS

FASE 3 - ACCIONES DE REUBICACIÓN Y ALMACENAJE:

ACCIONES	DETALLE	RESPONSABLE
<b>2. Acciones de reubicación y almacenaje</b>	1 Desembarcar las cajas, gavetas o bultos en el área definida en lugar seguro de almacenaje.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO FUERZAS ARMADAS
	2 Firmar el acta de recepción de las cajas o gavetas recibidas.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC / GAD CONTRAPARTE RECEPCIÓN
	3 Realizar inspecciones periódicas sobre los bienes culturales evacuados a fin de identificar posibles factores de riesgos sobre los bienes.	RESPONSABLE DEL CONTENEDOR O REPOSITORIO / INPC CONTRAPARTE RECEPCIÓN

**NOTA:** Se adjunta el "PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES ANTE UNA EMERGENCIA", dicho protocolo establece un conjunto de acciones de evacuación en el contexto de una emergencia y deberá servir de referencia y complemento para las acciones establecidas en este plan.

Elaborado: Dirección de Gestión de Riesgos del patrimonio Cultural  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
27 de diciembre de 2021